

Procedimiento para proyectos de construcción y/o remodelaciones

Solicitamos a todos nuestros residentes que tienen obras de construcción y/o remodelaciones que nos ayuden a poner en práctica nuestras reglas y procedimientos establecidos para el bienestar de nuestra comunidad.

- Los obreros y/o empleados de construcción tienen que estar autorizados por el propietario de la residencia en la oficina de UNDARE (de usted **no** haber llenado este documento, favor visitar nuestra oficina de administración).
- Por ordenanza municipal, las obras de construcción pueden comenzar de lunes a viernes a las 7:00 a.m. Si sus empleados llegan antes de esta hora tienen que esperar en el control de acceso hasta tanto se le ofrezca acceso. Una vez en la obra deben evitar **ruidos innecesarios.**
- Los empleados deben estacionarse a un solo lado de la calle. Esto nos ayuda a mantener libre el flujo vehicular y no obstruir el tráfico.
- La compañía de construcción debe proveer un servicio sanitario portátil y un área para que los empleados se cambien su ropa. Ambas facilidades deben instalarse dentro de la propiedad.
- No se puede depositar ningún material de construcción (piedra, arena, maderas u otros) en la calle ni en las aceras. Todo material de construcción debe ubicarse dentro de la propiedad.
- Los escombros no se pueden depositar ni en la calle ni en las aceras. Recomendamos alquilen un depósito de escombros y basura y lo protejan con luminarias para evitar accidentes en horas de la noche.
- En todo proyecto de construcción y/o remodelación, el perímetro **tiene que estar protegido con una verja** (preferiblemente de zinc) que evite la entrada de personas ajenas al proyecto.
- Los equipos pesados no se pueden dejar estacionados en la calle sin los debidos rótulos y/o luminarias de precaución.
- Los materiales / equipos deben dejarse en un almacén seguro y a cargo del encargado del proyecto.
- Para coordinar la entrada/ salida de los camiones (entrega de materiales, cemento u otros) tiene que comunicarse con el supervisor de Capítol Security a través del teléfono 787 638-9977.
- Todo empleado de construcción debe tener conocimiento de estas reglas.